

12/06/2015

Fiscalía de Peñalolén Macul obtiene condena contra imputado de femicidio

El Séptimo Tribunal de Juicio Oral de Santiago emitió su veredicto condenatorio contra Sergio Tranamil Bustamante, quien fue acusado por la fiscalía del delito de femicidio de la víctima Érika Rivera. Tranamil Bustamante también fue condenado por el delito de lesiones graves contra la víctima por una agresión ocurrida en febrero del año 2013.

“Estamos conformes con el veredicto, estimamos que los hechos de este juicio eran graves y por ellos estamos solicitando la pena de presidio perpetuo calificado”, recalcó el fiscal Felipe Sepúlveda, fiscal jefe de la Fiscalía de Peñalolén Macul.

En el juicio que se extendió por cinco días, la fiscalía presentó prueba pericial y testimonial para acreditar que la víctima de 27 años perdió la vida tras la golpiza a la que fue sometida. Además, entre las evidencias se presentaron los mensajes en que la joven pedía ayuda, pero que sólo fueron descubiertos tras la muerte de la mujer. El fiscal Felipe Sepúlveda pidió la pena de presidio perpetuo calificado por el delito de femicidio y la pena de cuatro años de presidio por el delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar.

La sentencia, donde se indicará la pena a la que el tribunal condenará al imputado, será informada el próximo miércoles.

